ADENDA Nº 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "SERVICIO DE AGENCIA CREATIVA PARA PETROPAR" ID N° 364.664

Asunción, 08 de julio de 2019

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 PARA EL "SERVICIO DE AGENCIA CREATIVA PARA PETROPAR" ID N° 364.664** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. **4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:**

MODIFICACION Nº 1

EN LA SECCIÓN II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN", EN EL PUNTO 2 REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37), SE MOFIFICA EL APARTADO A) "CAPACIDAD FINANCIERA", QUEDANDO REDACTADO COMO SIGUE:

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2017 y 2018)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2017 y 2018)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años (2017 y 2018), no deberá ser negativo

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 2 años (2017 y 2018).

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 2 años (2017 y 2018).

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 2 años (2017 y 2018).

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio el Oferente Líder del Consorcio deberá cumplir con la capacidad financiera requerida.

MODIFICACION Nº 2

EN LA SECCIÓN VII "ANEXOS", EN EL ANEXO N° 01 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" SE MODIFICA EN EL APARTADO F) LOS "DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES", QUEDANDO REDACTADO COMO SIGUE:

ADENDA Nº 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "SERVICIO DE AGENCIA CREATIVA PARA PETROPAR"
ID N° 364.664

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
- Fotocopia autenticada del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS
- Fotocopia autenticada del IVA General de los años 2017 y 2018, para contribuyentes sólo del IVA General
- Fotocopia autenticada del Formulario 106 de los años 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC
- Fotocopia autenticada del Formulario 104 de los años 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.
- Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas de cualquiera de los servicios requeridos en este Pliego, dentro de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018) por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 30% del monto total ofertado. Podrá presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por dos. El resultado deberá ser igual o superior al 30 % del monto total ofertado.
- Curriculum Vitae de **cada personal** acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como: Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados. Para el cumplimiento de las tareas a ser asignadas la Agencia de Publicidad deberá disponer de la conformación de un equipo EXCLUSIVO conformado mínimo por: • Un Ejecutivo de cuentas Senior que a su vez sea el responsable de la facturación • Un Director creativo • Un Experto en Digital **<u>Experiencia requerida:</u>** El Ejecutivo de Cuentas Senior, deberá presentar curriculum donde conste un mínimo de 5 años de experiencia El Experto en Digital deberá presentar curriculum donde conste un mínimo de 5 años de experiencia. El Director creativo deberá presentar curriculum donde conste: -Años de experiencia como creativo: mínimo 10 AÑOS. -Referencia satisfactoria de clientes (marcas nacionales e internacionales). -También se considerarán premios obtenidos por trabajos realizado.

Abg. Félix Chávez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones